

7.073

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA, SANCIONA CON FUERZA DE

L E Y :

ARTICULO 1º.- Declárase de Interés Provincial, el “TERCER ENCUENTRO DE PARAPENTES”, a realizarse en el lugar denominado Cuesta Vieja del Departamento Famatina, los días 12, 13, 14 y 15 de abril de 2001.-

ARTICULO 2º.- La entidad organizadora del evento declarado de Interés Provincial por el artículo precedente, deberá exigir a los pilotos participantes el pertinente Seguro de Vida.-

ARTICULO 3º.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja 116º Período Legislativo, a ocho días del mes de marzo del año dos mil uno. Proyecto presentado por los diputados **RODOLFO MARCOS GAETAN y JULIO CESAR MARTINEZ.-**

L E Y N° 7.073.-

FIRMADO:

**ROLANDO ROCIER BUSTO - VICEPRESIDENTE 1º - CAMARA DE DIPUTADOS
EN EJERCICIO DE LA PRESIDENCIA**

RAUL EDUARDO ROMERO - SECRETARIO LEGISLATIVO